

Reglamento Rendición de Cuentas 2023

15 de Marzo de 2024

La Audiencia pública de Rendición de Cuentas 2023, establece los lineamientos de realización del proceso el cual fue publicado en la pagina web institucional.

El primer lineamiento corresponde a la Inscripción, registro acceso y comportamiento de los asistentes

- La participación en la audiencia pública se realizará mediante la inscripción de cada individuo a través del enlace publicado en la página web institucional en el mes de julio de la presente anualidad.
- También podrá participar toda la comunidad copeyana, que esté interesado en interactuar con la gestión administrativa de la ESE Hospital del Copey
- No se permitirá la participación de las personas en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias tóxicas.
- Los participantes no podrán fomentar desorden durante el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Las personas que realicen intervenciones de manera irrespetuosa, serán retiradas del sitio de rendición o del aplicativo dispuesto para la rendición de cuentas virtual.

Propuestas, inquietudes o sugerencias radicadas antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Las propuestas, inquietudes o sugerencias acerca de los temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se deben pasar por escrito en el formato establecido por la institución, Instrumento N 2, el cual debe ser descargado del micrositio de rendición de cuentas en la página Web institucional <https://hosanroque.gov.co/v2/micrositio/> y ser enviadas al correo dispuesto para el dialogo y la participación el cual será gerencia@hosanroque.gov.co.
- En la Audiencia Pública, se dará respuesta durante el espacio destinado a las propuestas, inquietudes o sugerencias, que se radicaron al correo electrónico indicado en la Convocatoria Pública y en el ítem anterior.

Reglamento Rendición de Cuentas 2023

15 de Marzo de 2024

- Se debe respetar el espacio otorgado para las intervenciones, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas y preguntas, que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Inquietudes o sugerencias recibidas el día de la Audiencia Pública

- Utilizar el “Formato de preguntas e inquietudes dentro de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, las cuales deben tener una relación directa con los temas presentados y una redacción respetuosa.
- La respuesta a las inquietudes o sugerencias que se radiquen en el lugar y día de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas, podrá ser emanada por alguno de los miembros y contará con cinco (5) minutos para responderla, en caso de no estar disponible la respuesta, la entidad tendrá un máximo de diez (10) días calendario después de realizada la Audiencia para responderla y se enviará al correo electrónico, que quede registrado en el Formato de inquietudes.

De la Evaluación del proceso de Rendición de Cuentas 2022

- Para garantizar el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos para la Audiencia Pública, se requiere que todos los asistentes, evalúen, a través del formato “Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2023”, el desarrollo de la misma, el cual estará a disposición en el micrositio Rendición de Cuentas Vigencia 2023 en la página Web Institucional.